Nombre del proyecto	CONTRATO FAZNI GGC 1845 DE 2025 - Ampliar la cobertura de energía en las Zonas No Interconectadas – ZNI y su Administración, Operación y Mantenimiento, para satisfacer por parte del CONTRATISTA la demanda energética conforme al desarrollo del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA USUARIOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ARJONA Y VILLANUEVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR "
Objeto	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL, Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA USUARIOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ARJONA Y VILLANUEVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

I. Metodología.

DISPAC el 15 de octubre de 2025 suscribió el Contrato FAZNI GGC 1845-2025 entre DISPAC, el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA y la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICOS PUBLICOS DE ENERGIAS TELECOMUNICACIONES S.A.S. EG&T S.A.S. E.S.P. como PRESTADOR DEL SERVICIO, cuyo objeto es *Ampliar la cobertura de energía en las Zonas No Interconectadas – ZNI y su Administración, Operación y Mantenimiento, para satisfacer por parte del CONTRATISTA la demanda energética conforme al desarrollo del Proyecto «* IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA USUARIOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ARJONA Y VILLANUEVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Que la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio elaboró los Estudios Previos del Contrato FAZNI, los cuales forman parte del contrato FAZNI GGC 1845 DE 2025.

El contrato FAZNI tiene un valor de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.798.711.383).

El presupuesto realizado por el MME y entregado a DISPAC, conforme al Anexo técnico del contrato interadministrativo, es de $2.798.711.383 de los cuales se asigna a la interventoría la suma de $154.687.487.

TOTAL COSTOS DIRECTOS		$	1.923.124.771,00
ADMINISTRACIÓN	20,44%	$	393.088.997,00
IMPREVISTOS	1,00%	$	19.231.248,00
UTILIDAD	5,00%	$	96.156.239,00
IVA DE UTILIDAD	19,00%	$	18.269.685,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU)	27,39%	$	526.746.169,00
VALOR CONSTRUCCIÓN (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)		$	2.449.870.940,00
REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (% CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)	6,31%	$	154.687.487,00
REALIZAR GESTION SOCIAL (% CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS)	2,91%	$	55.999.485,00
IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (% CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS)	0,25%	$	4.881.500,00
COSTO TOTAL PROYECTO SIN ADMINISTRACIÓN DELEGADA		$	2.665.439.412,00
REALIZAR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO	5,00%	$	133.271.970,60
COSTO TOTAL PROYECTO		$	2.798.711.382,60
No. USUARIOS I.E.			83
VALOR COSTO / USUARIO		$	33.719.414,25

Tabla extraída del presupuesto del proyecto Anexo técnico del contrato FAZNI 1845 DE 2025

II. Estimación del valor a contratar.	
Como se expuso, el valor a contratar total es de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($154.687.487) INCLUIDO IVA), INCLUIDO IVA, los cuales se encuentran incluidos en el presupuesto de gastos de DISPAC vigencia 2026.	
ELABORÓ	**REVISÓ**
 **RICARDO RIBERO ROJAS** Contratista	 **MELISSA RODRIGUEZ CHADID** Contratista